

De conformidad con lo establecido en la Disposición adicional tercera del <u>Real Decreto</u> 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de <u>la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19</u>, por la presente MAZ informa que se suspenden cualquier trámite ante este Órgano de Contratación y se interrumpen los plazos para la tramitación de sus procedimientos.

Esta suspensión se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Zaragoza a 16 de marzo de 2020

MAZ

Fdo. Guillermo De Vilchez Lafuente Órgano de Contratación Director Gerente

MAZ M.C.S.S. Nº 11